

000206

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA**

SECRETARIA DE ALCALDIA  
**CARGO**



Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

207

**ACUERDO DE CONCEJO N°027- 2011 - MDY**

Yura, 28 de Abril del 2011

**VISTO:**

En Sesión de Concejo de la fecha 28 de abril del presente, el Oficio Nro. 021-2011-CD/APAFA-I.E.CH.40202, emitido por el presidente de la APAFA de la I.E. Charlotte y el Informe N° 109-2011/DIVISION DESARROLLO URBANO RURAL /RAMF/MDY, emitido por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano Rural, respecto de la modificación presupuestal en nivel funcional programático de la obra "Construcción Losa Deportiva Graderías e Iluminación I.E. Charlotte"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local que goza de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo II del Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la descentralización;

Que, mediante Oficio Nro. 021-2011-CD/APAFA-I.E.CH.40202, emitido por el representante de la APAFA de la I.E. Charlotte, en el cual solicita el cambio de rubro del PIA 2011.

Que, mediante Informe N°109-2011/DIVISION DESARROLLO URBANO RURAL /RAMF/MDY, emitido por el jefe de la División de Desarrollo Urbano Rural, respecto de la modificación presupuestal en nivel funcional programático de la obra "Construcción Losa Deportiva Graderías e Iluminación I.E. Charlotte" con un monto referencial asignado de S/. 180,000.00 nuevos soles a "Mejoramiento de Aulas y Taller de Zapatería de la I.E. Charlotte".

Por estas consideraciones, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión de la fecha, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, por Unanimidad adopto la siguiente decisión;

**SE ACUERDA:**

**Artículo 1.- Aprobar** la modificación presupuestal a nivel funcional programático de la obra "Construcción Losa Deportiva Graderías e Iluminación I.E. Charlotte" con un monto referencial asignado de S/. 180,000.00 nuevos soles a "Mejoramiento de aulas y Taller de Zapatería de la I. E. Charlotte" sustentado en el informe de vistos que forman parte del presente acuerdo.

**Artículo 2°.- Autorizar** al señor Alcalde de la Municipalidad de Yura, la emisión de los actos administrativos, para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**Artículo 3°.- Disponer** que la División de Desarrollo Urbano Rural, Area de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, realicen las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Doris Natividad Vilca Huacas*  
Secretaría General



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Alcalde